

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 118

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. "RECONSTRUCCION, AMPLIACION, Y  
REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL MINI HOSPITAL DR.  
RAUL SABAGH DE LA LOCALIDAD DE QUIROS, DEPARTAMENTO LA PAZ.-

**Fecha:** 20 Julio 2021

**Hora:** 11:51:48.464706

*SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de Julio de 2021*

AL SEÑOR  
VICEGOBERNADOR  
Ing.: Rubén Dusso  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



*Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicitó al P.E.P se realice «Reconstrucción, Ampliación, y Refuncionalización del edificio donde funciona el Mini Hospital “Dr. Raúl Sabagh” de la Localidad de Quirós, Dpto. La Paz»*

*Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.*

  
ARIEL SALVADOR ESPINOZA  
SENADOR PROVINCIAL  
Dpto. LA PAZ

LA CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, se efectúe la Reconstrucción, Ampliación, y Refuncionalización del edificio donde funciona el Mini Hospital "Dr. Raúl Sabagh" de la Localidad de Quirós, Dpto. La Paz.-

ARTÍCULO 2º.- Incluir la mencionada obra en el cálculo general de gastos de la Provincia del Año 2022.-

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

  
ARIEL SALVADOR ESPINOZA  
SENADOR PROVINCIAL  
Dpto. LA PAZ



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente.

Señores Senadores:

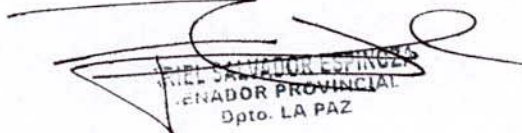
El presente proyecto de resolución nace a partir de la necesidad que he observado en uno de mis recorridos por el Departamento La Paz y de las inquietudes planteadas por los lugareños.

Al llegar a la localidad de Quirós y acercarme al edificio donde funciona el Mini Hospital "Dr. Raúl Sabagh" he podido constatar, que realmente se encuentra deteriorado , amén de que la estructura edilicia que posee es muy reducida y obsoleta para cumplir su función de manera eficiente y brindar de este modo el servicio de salud que la gente necesita.

Este establecimiento sanitario posee un nivel de "Mini Hospital" y es el centro de operaciones del cual dependen los demás centros de atención primaria de salud de las localidades aledañas de: Las Iguanas, Las Palmitas, Las Esquinas, Las Barranquitas, La Renovación, y El Vallecito.

Es dable destacar que tiene como registro de su primer botiquín el día 14 de abril de 2003, y desde entonces viene funcionando como centro de atención de salud para toda esta región, y en consecuencia del tiempo transcurrido hasta el día de la fecha y teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de los lugares mencionados, que llegaría a aproximadamente 1500 personas, por lo que se realizan alrededor de 900 consultas, y prescribe cerca de 400 recetas médicas, lo cual evidencia claramente, el afluente de pacientes con el que cuenta.

El edificio indudablemente ya no se encuentra a la altura de lo que requiere la atención de la salud en esta zona, ya que además del crecimiento poblacional, hay que tener en cuenta la gran distancia que separa a los pobladores de un centro de atención de mayor complejidad, por todo ello es que podemos afirmar

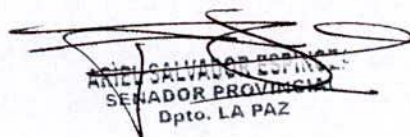
  
FELICIANO ESTIGAS  
SENADOR PROVINCIAL  
Dpto. LA PAZ

que es necesario y urgente la adecuación, ampliación y refuncionalización del edificio.

Sin perjuicio de todo lo mencionado, debemos tener en cuenta que en estos casi dos años de tránsito por esta pandemia mundial, hemos sido testigos de lo importante que resulta que todos los pobladores cuenten con el acceso a un centro de salud adecuado, cerca de sus domicilios, no solo para una mejor detección y atención de enfermedades, sino también para la prevención y seguimiento de diferentes patologías.

Es por esto que considero, que esta parte del interior de nuestra Catamarca, requiere y merece una mejora en materia de salud, y así llegar a una zona vulnerable de la sociedad, cubriendo esta necesidad básica que está contemplada como un derecho y garantía en nuestra Constitución Nacional y tratados internacionales, como lo es el acceso a la salud.

Siendo consecuente con lo que demanda mi tarea como edil representante del pueblo lapaceño, y respondiendo a los intereses de los mismos, traigo a este recinto el presente proyecto de resolución, que traerá como consecuencia de su aprobación, sin duda alguna, una solución a una problemática urgente de los lapaceños del norte de mi departamento, solicito a mis pares acompañen la inquietud con el voto afirmativo.-

  
ARIEL SALVADOR ESPINA  
SENADOR PROVINCIAL  
Dpto. LA PAZ